



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-006385 c/2021-25-4-007020 c/2022-25-4-007982

Res. 6293/2022

Montevideo, 6 de diciembre de 2022.

VISTO: La Resolución N° 3784/2022, de fecha 11 de julio de 2022, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado Público Abierto a la ciudadanía a Concurso de Oposición y Méritos, para ocupar cargos Administrativos, Escalafón "C", Grado 2, en carácter contratado, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que con fecha 1° de diciembre del corriente año, se convocó al Acto de elección, según Acta que luce en estos obrados;

II) que se ofrecieron las vacantes autorizadas por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente designar a los interesados en sus respectivos cargos, estableciendo que una vez que las renunciaciones presentadas sean aceptadas, se designará a los interesados por este Subsistema;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar a los Administrativos Escalafón "C", Grado 2, en carácter contratado, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor, según el siguiente detalle, a partir de la toma de posesión:

CÉDULA	APELLIDO Y NOMBRE	DEPARTAMENTO	CUOTA LEGAL	RADICACIÓN	FECHA DE NAC.
5.636.476-1	RODRÍGUEZ, MICAELA	METROPOLITANA	NO	Dirección del Programa de Gestión Financiero Contable - Turno Oficial	02/03/2002
5.084.219-7	DÍAZ, MARIANA	METROPOLITANA	NO	Dirección Técnica de Gestión Educativa - Turno Oficial	25/06/2001
4.927.444-4	GONZÁLEZ, DAHIANA	METROPOLITANA	NO	Escuela Técnica "Don Albérico Passadore" - Colón TURNO 4	06/05/1998
4.755.269-8	PIOLI, NATALIA	METROPOLITANA	NO	Escuela Agraria de Montevideo - Turno 1	29/12/1988
4.399.464-2	BARROS, ALEJANDRA	METROPOLITANA	NO	Instituto de Enseñanza de la Construcción "Ing. Cayetano Carcavallo" - Turno 2	18/07/1991
5.384.718-4	ARMELINO, VICTORIA	METROPOLITANA	NO	Dirección Técnica de Gestión Académica - Turno Oficial	23/12/2001
4.338.863-7	MACIEL, PAOLA	METROPOLITANA	NO	Escuela Técnica de Pando - Turno 4 (POR PODER)	12/02/1989
4.780.936-8	CUADRADO, JUAN	METROPOLITANA	NO	Escuela Técnica de Santa Catalina - Turno 1	31/10/1992
5.304.582-3	SOSA, CRISTHIAN	METROPOLITANA	NO	Escuela Técnica "Domingo Arena" - Piedras Blancas - Turno 1	18/03/1993
5.517.514-9	PEREIRA, ROMINA	METROPOLITANA	NO	Escuela Técnica de Paso de la Arena - Turno 5	21/09/1996
5.291.066-1	VIÑAN, MARIA	METROPOLITANA	NO	Escuela Técnica "El Pinar" - Turno 3 (Podrá extenderse al turno 4)	01/09/1995
4.636.508-0	FRAGA, DIEGO	METROPOLITANA	NO	Escuela Técnica de Solymar - Turno 5	30/08/1988
4.402.584-2	WAGNER GARCÍA ROSA, MARIANA DA	MALDONADO	NO	Escuela Agraria "Ing. Agr. Dante Bianchi" - San Carlos - (11:00 A 16:30)	03/02/1984
5.109.900-4	MONTES DE OCA SOTELO, PABLO JAVIER	LAVALLEJA	NO	Escuela Técnica "José Pedro Varela" - Turno 1	02/02/2001
4.456.732-5	SÁNCHEZ, ELINA	TACUAREMBÓ	LEY 18.651	Centro Educativo Asociado - Escuela N° 84 - La Matutina - Tacuarembó - Turno 7	08/07/1980
3.106.390-8	FORNARO, ANA	MALDONADO	NO	Escuela Técnica La Capuera - Turno 5	13/03/1981
3.995.107-2	ROMERO, FERNANDO	FLORIDA	NO	Escuela Agraria de Florida - Anexo Reboledo - Turno 3	21/02/1978
4.840.236-3	BADIOLA DE LOS SANTOS, VANESA NOEMI	ROCHA	NO	Centro Educativo Asociado - Escuela N° 90 - Hipódromo - Rocha - Turno 1	04/12/1988
4.626.464-2	URRIZAGA, MARÍA	FLORIDA	NO	Escuela Técnica Superior "Hermenegildo Sabat" - Florida - Anexo Casupá - Turno 3	14/04/1984
4.506.433-0	OLIVERA, NADIA	DURAZNO	NO	Escuela Técnica Durazno 2 - Turno 3	23/08/1990

2) Designar a los Administrativos Escalafón "C", Grado 2, en carácter



ANEP



UTU

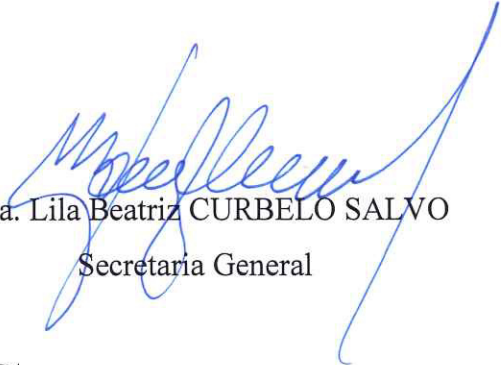
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

contratado, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor, según el siguiente detalle, a partir del día siguiente a la aceptación de la renuncia:

CÉDULA	APELLIDO Y NOMBRE	DEPARTAMENTO	CUOTA LEGAL	RADICACIÓN	FECHA DE NAC.
5.113.582-0	PÉREZ, CAMILA	METROPOLITANA	NO	Division Jurídica - Turno Oficial	11/01/2000
4.245.205-5	CORRALES GÓMEZ, MARÍA JOSÉ	MALDONADO	NO	Escuela Técnica Superior de Maldonado - Turno 3	06/04/1982

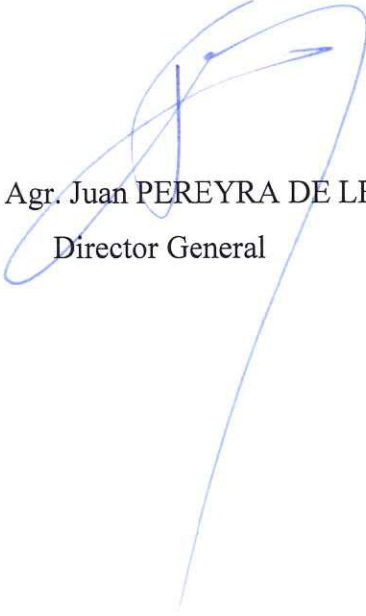
- 3) Determinar que al momento de la toma de posesión se deberá presentar: Carné de Salud, Certificado de buena conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.
- 4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y

Control - Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción -
Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General